



Gordexolako Udala
Ayuntamiento de
Gordexola

ACTA N° 02/2018

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN
CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.**

ASISTENTES:

ALCALDESA:

D^a. ÁNGELA MARÍA EGUÍA LIÑERO (EAJ-PNV).

CONCEJALES/AS:

D. JOSU XABIER LLANO HERNAIZ (EAJ-PNV).
D^a. BEATRIZ ATIENZA DE MINGO (EAJ-PNV).
D. JUAN ANTONIO SOLAUN YBARRA (EAJ-PNV).
D^a. BEGOÑA VENEGAS REGULEZ (EAJ-PNV).
D^a. MARÍA GARCÍA SOLAUN (Abant Gordexola).
D^a. JUNCAL ALZUGARAY ZURIMENDI (Abant Gordexola).
D^a. BEATRIZ BARCENA COBO (Abant Gordexola).
D. ENDIKA GARAI BUZTIO (EHBildu).

SECRETARIA-INTERVENTORA

D^a. SUSANA ESPIGA RUIZ.

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Visto el borrador del Acta de la sesión ordinaria del Pleno celebrada con fecha de veintidós de febrero de dos mil dieciocho.

El Sr. Concejel D. Endika Garai Buztio (en representación del grupo político municipal EHBildu) comenta que es un tema del que ya se ha hablado en ocasiones anteriores y que es conocida la opinión que tiene al respecto.

Los/as Sres/as. Concejales/as asistentes se dan por enterados/as y **ACUERDAN** por mayoría (cinco Concejales/as, siendo nueve el número legal de miembros de la Corporación y el número de asistentes) -formada por los votos a favor de los/as representantes del grupo político municipal EAJ-PNV (la Sra. Alcaldesa D^a. Ángela María Eguía Liñero y los/as Sres/as. Concejales/as D. Josu Xabier Llano Hernaiz, D^a. Beatriz Atienza de Mingo, D. Juan Antonio Solaun Ybarra y D^a. Begonia Venegas Regulez) y con la abstención de las representantes del grupo político municipal Abant Gordexola (las Sras. Concejales D^a. María García Solaun, D^a. Juncal Alzugaray Zurimendi y D^a. Beatriz Barcena Cobo) y del representante del grupo político municipal EHBildu (el Sr. Concejel D. Endika Garai Buztio)- aprobar el Acta de la sesión ordinaria celebrada con fecha de veintidós de febrero de dos mil dieciocho.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Gordexola, siendo las diecinueve horas y once minutos del día veintiséis de abril de dos mil dieciocho, previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen los/as Sres./as. miembros de la Corporación indicados/as al margen bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a. Ángela María Eguía Liñero, asistidos/as por la Secretaria-Interventora de la Corporación D^a. Susana Espiga Ruiz, con el objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación.

Abierta la sesión, una vez comprobada por la Secretaria- Interventora la existencia de quórum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.



Gordexolako Udala
Ayuntamiento de
Gordexola

2. DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA.

Se da cuenta la relación de Decretos de Alcaldía que ha sido remitida en extracto junto con la convocatoria.

La Sra. Concejala D^a María García Solaun (en representación del grupo político municipal Abant Gordexola) pregunta cuál es el motivo de no haber devuelto la garantía definitiva depositada en el expediente de contratación de la obra realizada en el patio del Colegio.

La Sra. Alcaldesa responde que le informará sobre el motivo.

3. DACIÓN DE CUENTA DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y DE LA LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO ANTERIOR.

Se da cuenta de la información sobre ejecución del Presupuesto remitida a los/as Sres/as. Corporativos.

El Sr. Concejel D. Endika Garai Buztio (en representación del grupo político municipal EHBildu) comenta que realizó las preguntas en la Comisión y que cree que en este Ayuntamiento, y en general en todos, todavía no se entienden algunos conceptos; pero, sabiendo que hay dinero para afrontar los compromisos de pago, es suficiente.

La Sra. Concejala D^a María García Solaun (en representación del grupo político municipal Abant Gordexola) manifiesta que ha de invertirse adecuadamente.

4. DETERMINACIÓN DEL FESTIVO LOCAL PARA EL EJERCICIO 2019.

Teniendo en cuenta que es preciso determinar la propuesta de festividad local para el ejercicio 2019 al objeto de su posterior remisión a la Delegación Territorial de Bizkaia del Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco

Vista la propuesta de Acuerdo obrante en el expediente, que es la que sigue: "Determinar el día 26 de septiembre de 2019 como Festividad Local San Cosme y San Damián".

Considerando que los/as miembros de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno en sesión ordinaria celebrada con fecha de 19 de abril de 2018 por unanimidad de los/as asistentes (ocho Concejales, siendo nueve el número de miembros y ocho el número de asistentes) -formada por los votos a favor de los/as representantes del grupo político municipal EAJ-PNV (la Sra. Alcaldesa D^a. Ángela María Eguía Liñero y los/as Sres/as. Concejales/as D. Josu Xabier Llano Hernaiz, D^a. Beatriz Atienza de Mingo, D. Juan Antonio Solaun Ybarra y D^a. Begonia Venegas Regulez), de las representantes del grupo político municipal Abant Gordexola (las Sras. Concejales D^a. Juncal Alzugaray Zurimendi y D^a. Beatriz Barcena Cobo) y del representante del grupo político municipal EHBildu (D. Endika Garai Buztio)- dictaminaron favorablemente la propuesta de Acuerdo.

Los/as Sres/as. Concejales/as asistentes se dan por enterados/as y, previo el



Gordexolako Udala
Ayuntamiento de
Gordexola

correspondiente debate, **ACUERDAN** por unanimidad (nueve Concejales/as, siendo nueve el número legal de miembros de la Corporación y el número de asistentes) -formada por los votos a favor de los/as representantes del grupo político municipal EAJ-PNV (la Sra. Alcaldesa D^a. Ángela María Eguía Liñero y los/as Sres/as. Concejales/as D. Josu Xabier Llano Hernaiz, D^a. Beatriz Atienza de Mingo, D. Juan Antonio Solaun Ybarra y D^a. Begoña Venegas Regulez), de las representantes del grupo político municipal Abant Gordexola (las Sras. Concejales/as D^a. María García Solaun, D^a. Juncal Alzugaray Zurimendi y D^a. Beatriz Barcena Cobo) y del representante del grupo político municipal EHBildu (el Sr. Concejales/as D. Endika Garai Buztio)- determinar el día 26 de septiembre de 2019 como Festividad Local San Cosme y San Damián.

5. APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO ADICIONAL.

Vista la necesidad de acometer las inversiones contenidas en el expediente de modificación presupuestaria.

Visto el informe de Secretaria-Intervención de fecha 16 de abril de 2018, emitido al amparo del artículo 6.5 de la Norma Foral 5/2013, de 12 de junio, de estabilidad y sostenibilidad financiera de las Entidades Locales.

Teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 34 de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia y el artículo 6.5 y 6 de la Norma Foral 5/2013, de 12 de junio, de estabilidad y sostenibilidad financiera de las Entidades Locales.

Vista la propuesta de Acuerdo que sigue:

“Primero.- Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria en la modalidad de crédito adicional con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales, con el desglose obrante en el expediente.

Incremento del Presupuesto de Gastos

Funcional	Económica	Descripción	Importe
3330	62900	Adquisición de carpas para desarrollo de actividades culturales	3.500,00
3375	60107	Adecuación de parques infantiles	40.000,00
3424	62599	Adquisición de elementos cardiosaludables	3.700,00
3230	62202	Cubierta del patio del Colegio	400.000,00
1660	60138	Reposición de la red de saneamiento	68.000,00
1610	60101	Reposición de las redes de abastecimiento	60.000,00
1650	60105	Mejora de alumbrado público	45.000,00
3423	62900	Iluminación del campo de fútbol	1.800,00

Incremento del Presupuesto de Ingresos



Gordexolako Udala
Ayuntamiento de
Gordexola

87001 Aplicación para la incorporación de créditos adicionales (Remanente de Tesorería para Gastos Generales): 622.000,00 euros

Segundo.- Tramitar el Acuerdo de aprobación inicial de acuerdo con lo previsto en los artículos 34 y 15 de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia.

Tercero.- Dar traslado del informe de sostenibilidad emitido por la Secretaria-Intervención con fecha de 16 de abril de 2018, junto con el resto de documentación exigida, a la Diputación Foral de Bizkaia a los efectos del artículo 6.5 y 6 de la Norma Foral 5/2013, de 12 de junio, de estabilidad y sostenibilidad financiera de las Entidades Locales”.

Considerando que los/as miembros de la Comisión Especial de Cuentas e Informativa de Hacienda y de Asuntos de Pleno en sesión ordinaria celebrada con fecha de 19 de abril de 2018 por mayoría de los/as asistentes (cinco Concejales/as, siendo nueve el número de miembros y ocho el número de asistentes) -formada por los votos a favor de los/as representantes del grupo político municipal EAJ-PNV (la Sra. Alcaldesa D^a. Ángela María Eguía Liñero y los/as Sres/as. Concejales/as D. Josu Xabier Llano Hernaiz, D^a. Beatriz Atienza de Mingo, D. Juan Antonio Solaun Ybarra y D^a. Begoña Venegas Regulez) y con la abstención de las representantes del grupo político municipal Abant Gordexola (las Sras. Concejales D^a. Juncal Alzugaray Zurimendi y D^a. Beatriz Barcena Cobo) y del representante del grupo político municipal EHBildu (D. Endika Garai Buztio)- dictaminaron favorablemente la propuesta.

Por la Sra. Alcaldesa se indica que se va a dejar el punto sobre la mesa pendiente de efectuar consulta sobre criterios en Diputación.

Sometido a votación dejar el punto sobre la Mesa, por mayoría de los/as asistentes (cinco Concejales/as, siendo nueve el número legal de miembros y el número de asistentes) con los votos a favor de los/as representantes del grupo político municipal EAJ-PNV (la Sra. Alcaldesa D^a. Ángela María Eguía Liñero y los/as Sres/as. Concejales/as D. Josu Xabier Llano Hernaiz, D^a. Beatriz Atienza de Mingo, D. Juan Antonio Solaun Ybarra y D^a. Begoña Venegas Regulez) y con la abstención de las representantes del grupo político municipal Abant Gordexola (las Sras. Concejales/as D^a. María García Solaun, D^a. Juncal Alzugaray Zurimendi y D^a. Beatriz Barcena Cobo) y del representante del grupo político municipal EHBildu (el Sr. Concejales D. Endika Garai Buztio) se deja el punto sobre la Mesa.

6. APROBACION DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.

Vista la relación de facturas correspondientes a gastos del ejercicio 2017 que siguen:

Factura y concepto	Importe
F. 17 3214 Instalación de red en el campo de futbol	10.301,72
F. 561 Grabación sesión plenaria 28 12 2017	254,10
F. 049 Organización feria San Andrés	7.361,10
F. 109 Parque infantil de navidad	1.000,01



Gordexolako Udala
Ayuntamiento de
Gordexola

F. 512 Servicios asesoramiento energético diciembre	605,00
F. Ci0906862050 Vodafone diciembre 2017	153,74
F. 28-a8u1 068620 Teléfono noviembre a diciembre	10,62
F. 28-a8m0-458188 Teléfono movistar diciembre	15,00
F. Teléfono diciembre 2017	71,39

Vista la propuesta de acuerdo que sigue: "Aprobar las facturas relacionadas y, en consecuencia, el reconocimiento extrajudicial de créditos".

Teniendo en cuenta que los/as miembros de la Comisión Especial de Cuentas e Informativa de Hacienda y de Asuntos de Pleno en sesión ordinaria celebrada con fecha de 19 de abril de 2018 por mayoría de los/as asistentes (cinco Concejales/as, siendo nueve el número de miembros y ocho el número de asistentes) -formada por los votos a favor de los/as representantes del grupo político municipal EAJ-PNV (la Sra. Alcaldesa D^a. Ángela María Eguía Liñero y los/as Sres/as. Concejales/as D. Josu Xabier Llano Hernaiz, D^a. Beatriz Atienza de Mingo, D. Juan Antonio Solaun Ybarra y D^a. Begoña Venegas Regulez) y con la abstención de las representantes del grupo político municipal Abant Gordexola (las Sras. Concejales D^a. Juncal Alzugaray Zurimendi y D^a. Beatriz Barcena Cobo) y del representante del grupo político municipal EHBildu (D. Endika Garai Buztio)- dictaminaron favorablemente la propuesta.

Los/as Sres/as. Concejales/as asistentes se dan por enterados/as y, previo el correspondiente debate, **ACUERDAN** por mayoría de los/as asistentes (cinco Concejales/as, siendo nueve el número legal de miembros y el número de asistentes) -con los votos a favor de los/as representantes del grupo político municipal EAJ-PNV (la Sra. Alcaldesa D^a. Ángela María Eguía Liñero y los/as Sres/as. Concejales/as D. Josu Xabier Llano Hernaiz, D^a. Beatriz Atienza de Mingo, D. Juan Antonio Solaun Ybarra y D^a. Begoña Venegas Regulez) y con la abstención de las representantes del grupo político municipal Abant Gordexola (las Sras. Concejales/as D^a. María García Solaun, D^a. Juncal Alzugaray Zurimendi y D^a. Beatriz Barcena Cobo) y del representante del grupo político municipal EHBildu (el Sr. Concejales D. Endika Garai Buztio)- aprobar las facturas relacionadas y, en consecuencia, el reconocimiento extrajudicial de créditos.

7. PROPUESTA PRESENTADA POR D. ENDIKA GARAI BUZTIO, EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL EHBILDU, EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD CURSADA POR LA ASOCIACIÓN PENTSIONISTAK MARTXAN BIZKAIA.

Vista la propuesta presentada por D. Endika Garai Buztio, en representación del grupo político municipal EHBildu, en relación con la solicitud cursada por la Asociación Pentsionistak Martxan Bizkaia (R.G.E. n^o 1028, de 27 de marzo de 2018), que se anexa al presente Acta.

Considerando que los/as miembros de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno en sesión ordinaria celebrada con fecha de 19 de abril de 2018 por mayoría de los/as asistentes (cinco Concejales, siendo nueve el número de miembros y ocho el número de asistentes) -formada por los votos en contra de la propuesta de los/as representantes del grupo político municipal EAJ-PNV (la Sra. Alcaldesa D^a. Ángela María Eguía Liñero y los/as Sres/as. Concejales/as D. Josu Xabier Llano Hernaiz, D^a. Beatriz Atienza de Mingo, D. Juan Antonio Solaun Ybarra y D^a. Begoña Venegas Regulez) y con los votos a favor de la propuesta de las representantes del grupo político municipal



Gordexolako Udala
Ayuntamiento de
Gordexola

Abant Gordexola (las Sras. Concejales D^a. Juncal Alzugaray Zurimendi y D^a. Beatriz Barcena Cobo) y del representante del grupo político municipal EHBildu (D. Endika Garai Buztio), dictaminaron desfavorablemente la propuesta presentada por D. Endika Garai Buztio, en representación del grupo político municipal EHBildu, en relación con la solicitud cursada por la Asociación Pentsionistak Martxan Bizkaia (R.G.E. n^o 1028, de 27 de marzo de 2018).

El Sr. Concejel D. Endika Garai Buztio (en representación del grupo político municipal EHBildu) expresa que, tal como dijo en la Comisión, lo más importante de esta moción que hacen suya es que se centra en dos ejes principales. El primero es que se apruebe una pensión mínima de 1.080 euros para todos/as los/as pensionistas, y dar así cumplimiento a lo dispuesto en la Carta Social Europea. El segundo eje es que, mientras se aplique aquí el sistema de retiro y pensiones que está en manos del estado español, sea complementado desde las instituciones públicas vascas para poder así llegar a la pensión mínima de 1080 euros.

Desde el grupo político municipal Abant Gordexola se reproduce por la Sra. Concejala D^a. Juncal Alzugaray Zurimendi el posicionamiento planteado en la Comisión, favorable a ambas propuestas. Asimismo se remarca por la Sra. Concejala que sería interesante la aprobación de una declaración conjunta, puesto que daría más fuerza.

La Sra. Concejala D^a. Beatriz Atienza de Mingo (en representación del grupo político municipal EAJ-PNV) explica que se trata de dos textos distintos y no pueden aprobar el texto presentado por el grupo político municipal EHBildu por cuanto supondría crear falsas expectativas teniendo en cuenta la realidad existente. Continúa indicando que, por este motivo, han presentado el texto alternativo, correspondiente a la enmienda transaccional aprobada por todos los grupos, a excepción de Podemos, en el Parlamento Vasco. Finalmente expone que, como EAJ-PNV, esperan que se transfiera la competencia en la medida en la que entiende que se va a gestionar mejor.

Los/as Sres/as. Concejales/as asistentes se dan por enterados/as y, previo el correspondiente debate, **ACUERDAN** por mayoría de los/as asistentes (cinco Concejales/as, siendo nueve el número legal de miembros y el número de asistentes) -con los votos en contra de la propuesta de los/as representantes del grupo político municipal EAJ-PNV (la Sra. Alcaldesa D^a. Ángela María Eguía Liñero y los/as Sres/as. Concejales/as D. Josu Xabier Llano Hernaiz, D^a. Beatriz Atienza de Mingo, D. Juan Antonio Solaun Ybarra y D^a. Begonia Venegas Regulez) y con los votos a favor de la propuesta de las representantes del grupo político municipal Abant Gordexola (las Sras. Concejales/as D^a. María García Solaun, D^a. Juncal Alzugaray Zurimendi y D^a. Beatriz Barcena Cobo) y del representante del grupo político municipal EHBildu (el Sr. Concejel D. Endika Garai Buztio)- no aprobar la propuesta presentada por D. Endika Garai Buztio, en representación del grupo político municipal EHBildu, en relación con la solicitud cursada por la Asociación Pentsionistak Martxan Bizkaia (R.G.E. n^o 1028, de 27 de marzo de 2018), que se anexa al presente Acta.

8. PROPUESTA PRESENTADA POR D^a. ÁNGELA MARÍA EGUÍA LIÑERO, EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL EAJ-PNV, PARA LA ADHESIÓN A LA MOCIÓN TENDENTE A LA GESTIÓN ADECUADA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y LAS PENSIONES.



Gordexolako Udala
Ayuntamiento de
Gordexola

Vista la propuesta presentada por D^a. Ángela María Eguía Liferio, en representación del grupo político municipal EAJ-PNV, en relación con la adhesión a la moción tendente a la gestión adecuada de la Seguridad Social y las pensiones (R.G.E. nº 1257, de 16 de abril de 2018), que se anexa al presente Acta.

Considerando que los/as miembros de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno en sesión ordinaria celebrada con fecha de 19 de abril de 2018 por mayoría de los/as asistentes (siete Concejales, siendo nueve el número de miembros y ocho el número de asistentes) -formada por los votos a favor de los/as representantes del grupo político municipal EAJ-PNV (la Sra. Alcaldesa D^a. Ángela María Eguía Liferio y los/as Sres/as. Concejales/as D. Josu Xabier Llano Hernaiz, D^a. Beatriz Atienza de Mingo, D. Juan Antonio Solaun Ybarra y D^a. Begonia Venegas Regulez) y de las representantes del grupo político municipal Abant Gordexola (las Sras. Concejales/as D^a. Juncal Alzugaray Zurimendi y D^a. Beatriz Barcena Cobo) y con la abstención del representante del grupo político municipal EHBildu (el Sr. Concejál D. Endika Garai Buztio)- dictaminaron favorablemente la propuesta.

Los/as Sres/as. Concejales/as asistentes se dan por enterados/as y, previo el correspondiente debate, **ACUERDAN** por unanimidad de los/as asistentes (nueve Concejales/as, siendo nueve legal de miembros y el número de asistentes) -con los votos a favor de los/as representantes del grupo político municipal EAJ-PNV (la Sra. Alcaldesa D^a. Ángela María Eguía Liferio y los/as Sres/as. Concejales/as D. Josu Xabier Llano Hernaiz, D^a. Beatriz Atienza de Mingo, D. Juan Antonio Solaun Ybarra y D^a. Begonia Venegas Regulez), de las representantes del grupo político municipal Abant Gordexola (las Sras. Concejales/as D^a. María García Solaun, D^a. Juncal Alzugaray Zurimendi y D^a. Beatriz Barcena Cobo) y del representante del grupo político municipal EHBildu (el Sr. Concejál D. Endika Garai Buztio)- aprobar la propuesta presentada por D^a. Ángela María Eguía Liferio, en representación del grupo político municipal EAJ-PNV, en relación con la adhesión a la moción tendente a la gestión adecuada de la Seguridad Social y las pensiones (R.G.E. nº 1257, de 16 de abril de 2018), que se anexa al presente Acta.

9. PROPUESTA PRESENTADA POR D^a. JUNCAL ALZUGARAY ZURIMENDI, EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL ABANT GORDEXOLA, EN RELACIÓN CON LA CONSULTA DEL 6 DE MAYO PROMOVIDA POR GURE ESKU DAGO.

Vista la propuesta presentada por D^a. Juncal Alzugaray Zurimendi, en representación del grupo político municipal Abant Gordexola, en relación con la consulta del 6 de mayo promovida por Gure Esku Dago (R.G.E. nº 1290, de 16 de abril de 2018) "Porque creemos en la democracia participativa animamos a la ciudadanía de Gordexola a que participe en la consulta del próximo 6 de mayo promovida por Gure Esku Dago".

Teniendo en cuenta la modificación incluida en la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno, consistente en añadir la pregunta "La pregunta sería la siguiente: ¿Quieres ejercer tu derecho a decidir el futuro de la ciudadanía vasca, siendo su propia voluntad el único límite?".

Considerando que los/as miembros de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno en sesión ordinaria celebrada con fecha de 19 de abril de 2018 por unanimidad de los/as asistentes (ocho Concejales, siendo nueve el número de miembros y ocho el número de asistentes) -formada



Gordexolako Udala
Ayuntamiento de
Gordexola

por los votos a favor de los/as representantes del grupo político municipal EAJ-PNV (la Sra. Alcaldesa D^a. Ángela María Eguía Liñero y los/as Sres/as. Concejales/as D. Josu Xabier Llano Hernaiz, D^a. Beatriz Atienza de Mingo, D. Juan Antonio Solaun Ybarra y D^a. Begonia Venegas Regulez), de las representantes del grupo político municipal Abant Gordexola (las Sras. Concejales/as D^a. Juncal Alzugaray Zurimendi y D^a. Beatriz Barcena Cobo) y del representante del grupo político municipal EHBildu (el Sr. Concejala D. Endika Garai Buztio)- dictaminaron favorablemente la propuesta, con la precitada modificación incluida.

Por la Secretaria se indica que la aprobación de la declaración no se encuentra entre las competencias municipales dado que no implica la promoción de actividades o prestación de servicios públicos enmarcados en el ámbito de competencia municipal.

Los/as Sres/as. Concejales/as asistentes se dan por enterados/as y, previo el correspondiente debate, **ACUERDAN** por mayoría de los/as asistentes (ocho Concejales/as, siendo nueve el número legal de miembros y el número de asistentes) -con los votos a favor de los/as representantes del grupo político municipal EAJ-PNV (la Sra. Alcaldesa D^a. Ángela María Eguía Liñero y los/as Sres/as. Concejales/as D. Josu Xabier Llano Hernaiz, D^a. Beatriz Atienza de Mingo, D. Juan Antonio Solaun Ybarra y D^a. Begonia Venegas Regulez), de dos de las representantes del grupo político municipal Abant Gordexola (las Sras. Concejales/as D^a. Juncal Alzugaray Zurimendi y D^a. Beatriz Barcena Cobo) y del representante del grupo político municipal EHBildu (el Sr. Concejala D. Endika Garai Buztio) y con la abstención de una de las representantes del grupo político municipal Abant Gordexola (la Sra. Concejala D^a. María García Solaun)- aprobar la propuesta presentada por D^a. Juncal Alzugaray Zurimendi, en representación del grupo político municipal Abant Gordexola, en relación con la consulta del 6 de mayo promovida por Gure Esku Dago con la modificación relativa a la inclusión de la pregunta.

Por la Sra. Concejala D^a. María García Solaun se explica el sentido de su voto. En este sentido indica que es una moción presentada desde el grupo político municipal Abant Gordexola dando voz a una solicitud ciudadana, si bien su postura- como en ocasiones anteriores- es que en cuestiones que no son estrictamente municipales cada uno vote lo que le parece y, por ello, se abstiene.

10. RUEGOS Y PREGUNTAS.

A continuación se relacionan en extracto los ruegos y preguntas formulados por los/as Sres/as. Concejales/as.

El Sr. Concejala D. Endika Garai Buztio (en representación del grupo político municipal EHBildu) manifiesta su preocupación respecto al bar-restaurante de las piscinas ya que se está en fechas cercanas al verano y se encuentra cerrado.

Por la Sra. Alcaldesa se indica que está iniciado el expediente tendente a la resolución del contrato, dando cuenta del estado del mismo.

Indica seguidamente el Sr. Concejala D. Endika Garai Buztio, respecto a la obra de cubrición del patio del colegio, que supone que se realizará en verano cuando no haya niños/as en el centro. Pregunta cuál es la programación temporal de la obra.



Gordexolako Udala
Ayuntamiento de
Gordexola

Por la Sra. Alcaldesa se indica que se valorará.

En tercer lugar, pregunta el Sr. Concejala si desde la Junta de Gobierno Local o desde la Alcaldía se han dado pasos en el tema de la subtitulación de las intervenciones en euskera de las sesiones.

Por la Sra. Alcaldesa se indica que los últimos videos de las sesiones se encuentran subtitulados.

La Sra. Concejala D^a. María García Solaun (en representación del grupo político municipal Abant Gordexola) pregunta por el grado de ocupación del vivero de empresas.

Responde la Sra. Alcaldesa que están ocupados dos de los locales y hay otra solicitud de ocupación.

Seguidamente la Sra. Concejala pone de manifiesto los problemas acaecidos con la calefacción.

La Sra. Alcaldesa da cuenta de los motivos que los originaron, explicando que se realizó un cambio por el técnico.

A continuación, plantea la Sra. Concejala que no se ha tratado el tema de la demanda interpuesta en el orden social de manera formal, indicando que les gustaría conocer las versiones.

Responde la Sra. Alcaldesa que lo consultará con la persona que lleva la asistencia en juicio.

Finalmente manifiesta la Sra. Concejala que el quiosco está muy adornado y hay temas que no se pueden alargar.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las diecinueve horas y cuarenta y nueve minutos del día veintiséis de abril de dos mil dieciocho, la Sra. Alcaldesa D^a. Ángela María Egúía Liñero declara finalizada la sesión, y para constancia de lo tratado se extiende la presente Acta que suscribe la Sra. Alcaldesa y certifica la Secretaria-Interventora con su firma.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA-INTERVENTORA



Diligencia: En este Acta se recoge un extracto de las intervenciones realizadas en la sesión plenaria por los/as Sres/as. Cooperativos, pudiéndose acceder al contenido íntegro de las intervenciones en el vídeo de la sesión plenaria.

